

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 47

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-3259 *Notificación de decreto sobre trámite de audiencia relativo a la transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad. Expediente 23/2013 - Lic_Apertura.*

Intentada notificación a EXPLOTACIONES HOSTELERAS YORDINO, S. L. (Rep. D. Guillermo Borbolla Vázquez) el expediente de referencia, sin que la misma se hubiese podido practicar por ser desconocido el interesado en ese domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su realización por medio de Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, por ser éste el Municipio del último domicilio de la interesada, así como en el Boletín Oficial de Cantabria.

El literal del Decreto dictado es como sigue:

“DECRETO

Dada cuenta del escrito presentado con fecha 5 de febrero de 2013, registro de entrada nº 3.161, por D. Luis Rodríguez Martín, en nombre y representación de CAFÉ 76 LUJOR, S. L., en el que comunica a este Ayuntamiento su intención de acceder a la licencia municipal de apertura de la actividad de “otros cafés y bares”, emplazado en la Avda. de España, nº 13, de Torrelavega, del que es titular Explotaciones Hosteleras Yordino, S. L. (Rep. D. Guillermo Borbolla Vázquez) pero sin que se haya suscrito por este último conformidad con la transmisión.

Consultados los datos obrantes en el Registro de Actividades de este Ayuntamiento, figura como titular de la licencia, Explotaciones Hosteleras Yordino, S. L. (Rep. D. Guillermo Borbolla Vázquez), según concesión de licencia municipal de apertura a su favor por Resolución nº 2009003304 de fecha 4 de septiembre de 2009.

Visto lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y en el art. 13.1 del Decreto de 17 de junio de 1.955, Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, vengo en disponer:

Primero.- Aplicar al procedimiento la tramitación de urgencia, en base a las razones de interés público que así lo aconsejan, reduciendo a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC)

Segundo.- Ordenar al Servicio de Actividades y Policía Administrativa la instrucción del expediente administrativo, solicitándose los informes municipales del Servicio de Urbanismo y, en su caso, Servicio Técnico Industrial que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 83.2 de la LRJ-PAC, y en base a lo dispuesto en el apartado primero de este Decreto, deberá evacuarse en el plazo de CINCO (5) DÍAS, prosiguiéndose las actuaciones caso de no emitirse el informe en el plazo señalado.

Tercero.- Informar a Explotaciones Hosteleras Yordino, S. L. (Rep. D. Guillermo Borbolla Vázquez) titular de la licencia municipal de apertura, de la comunicación de transmisión de licencia presentada por D. Luis Rodríguez Martín, en nombre y representación de CAFÉ 76 LU-

CVE-2013-3259

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 47

JOR, S. L., al objeto de que en el plazo máximo de cinco días contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, pueda realizar las alegaciones que considere oportunas o, en su caso, preste conformidad a la transmisión de la licencia.

Cuarto.- Transcurrido el plazo máximo concedido para la presentación de alegaciones sin que por el anterior titular de la licencia se hubiera realizado oposición alguna, se entenderá prestada su conformidad a la transmisión de la licencia comunicada a este Ayuntamiento.

Quinto.- Notificar el presente Decreto a los interesados en el expediente.”

Lo que se notifica a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Torrelavega, 21 de febrero de 2013.

El alcalde presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

[2013/3259](#)